



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Salinas

OFICINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Apartado 1149  
Salinas, Puerto Rico 00751  
Tel. / Fax: (787) 824-2883

### RESOLUCIÓN NÚM. 13

SERIE 2005-2006

#### **DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL HONORABLE CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD ALCALDE DE SALINAS A SOMETER PROPUESTA Y SOLICITAR FONDOS ASCENDENTES A \$30,000.00 AL PROGRAMA DE IMPACTO COMERCIAL PARA LOS CENTROS URBANOS.**

**POR CUANTO:** La Administración Municipal de Salinas tiene interés en revitalizar el tradicional casco urbano en un esfuerzo compartido con la Asociación de Comerciantes de Salinas y el gobierno central.

**POR CUANTO:** A través del Programa Impacto Comercial para los Centros Urbanos (ICCU) se proveen recursos fiscales hasta un máximo de \$30,000.00 para que los municipios puedan realizar mejoras a los comercios y diseñar campañas publicitarias para: aumentar la actividad económica en los comercios locales y evitar el éxodo de clientes hacia los centros comerciales.

**POR CUANTO:** Es requisito del Programa de Impacto Comercial para los Centros Urbanos que el Alcalde cuente con el endoso de la Legislatura Municipal al momento de radicar la propuesta para solicitar fondos.

**POR CUANTO:** De aprobarse dicha propuesta la Administración Municipal contará con \$20,000.00 para desarrollar un Plan Operacional para la limpieza y pintura de facilidades comerciales ubicadas en el casco urbano.

**POR CUANTO:** Además, contará con \$10,000.00 para desarrollar un Programa de Mercadeo y Publicidad encaminado a fortalecer la actividad comercial en el casco urbano durante las siguientes ocasiones especiales: Víspera de Reyes (enero 2006), Día de la Amistad (febrero 2006), Día de las Madres (mayo 2006), Día de los Padres (junio 2006), Regreso a la Escuela (agosto 2006), Venta Pre-Navidad (noviembre 2005) y Venta Navidad (diciembre 2005).

**POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA  
MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO; COMO POR  
LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

**Sección 1ra:** Autorizar al Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a someter propuesta por \$30,000.00 al Programa de Impacto Comercial para los Centros Urbanos.

**RESOLUCIÓN NÚM. 13****SERIE 2005-2006**

- Sección 2da:** De aprobarse la propuesta sometida dichos fondos serán utilizados única y exclusivamente para los propósitos acordados.
- Sección 3ra:** Será responsabilidad de la Directora de Finanzas registrar en una cuenta especial dichos fondos y desembolsar según las guías correspondientes de manera que se garantice el uso adecuado de los mismos.
- Sección 4ta:** Copia de la presente Resolución será sometida al Programa de Impacto Comercial para los Centros Urbanos, a la Asociación de Comerciantes de Salinas y otras agencias gubernamentales concernidas. También será sometida a las Divisiones de Presupuesto y Finanzas del Municipio de Salinas.
- Sección 5ta:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y debidamente firmada por el Honorable Alcalde. La misma vencerá justamente un año después de su aprobación.

*Gilberto Reyes Suárez*  
 Gilberto Reyes Suárez  
 Pres. Legislatura Municipal

*Maria Martinez Lopez*  
 Gloria Martínez López  
 Sec. Legislatura Municipal

Firmada por el Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde del Municipio de Salinas a los 5 de Octubre de 2005.

*C J M*  
 Carlos J. Rodríguez Mateo, MD  
 Alcalde

**C E R T I F I C A C I Ó N**

**YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 13, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2005.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Marta Cortés Dávila, Ismael Ortiz López, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Ignacio Del Valle Alvarado, Roberto Mercado Colón, Jacqueline Vázquez Suárez y Emilio Nieves Torres.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio hoy día 5 de Octubre de 2005.

*Maria Martinez Lopez*  
 Gloria Martínez López  
 Sec. Legislatura Municipal